

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MONTAJE DE TUBERÍA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD EN LA RED SECUNDARIA DE LA OBRA DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍO EN LA COLECTIVIDAD DE CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA), FASES I Y II, COFINANCIADA CON FONDOS FEADER



Ref. TSA0075453

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	4
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	6
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	7
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	8

1. Justificación de la contratación.

El objeto del encargo recibido por SEIASA es la modernización de las infraestructuras de riego de la Colectividad de Cuevas del Campo, la cual resulta fundamental dentro de la política actual de eficiencia en el uso del agua, impulsada por las instituciones y organismos públicos, tanto a nivel comunitario, como nacional y autonómico.

Las obsoletas canalizaciones y sistemas de riego con los que cuenta la Comunidad en la actualidad hacen imprescindible acometer actuaciones de mejora para minimizar las enormes pérdidas de agua que se producen con las infraestructuras actuales, gestionándose y racionalizándose de una forma más eficiente.

Con la explotación del proyecto se pretende consolidar el regadío en la Colectividad permitiendo el aumento de los rendimientos de los cultivos a la vez que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero. El nuevo sistema de riego hará posible que se utilicen sistemas de riego en parcela más eficientes, como es el riego por goteo. Esto es posible al dotar de presión natural por gravedad a la red que sustituirá a los motores de combustión (que usan los regantes en sus parcelas), que reducen las emisiones de CO₂.

La Colectividad de Riego de Cuevas del Campo riega 3.491,58 ha de las 8.353,265 ha que componen la totalidad de la Comunidad la Comunidad de Regantes de Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo.

La modernización completa de la Colectividad se desarrollará por fases, correspondiendo el presente proyecto a la Fase I. Esta Fase I afecta a la modernización directa de 524,25 ha.

Para acometer los trabajos encargados a Tragsa es necesario contratar el suministro de los materiales recogidos en este expediente de contratación.

El objeto de la contratación es "MONTAJE DE TUBERÍA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD EN LA RED SECUNDARIA DE LA OBRA DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍO EN LA COLECTIVIDAD DE CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA), FASES I Y II, FINANCIADA CON FONDOS FEADER".

Código CPV: 45231300-8 (Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios recogidos en el proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 252.792,12 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
109.449	m	Montaje de tubería PE100, ø 25 mm, 1,0 MPa, colocada. Los trabajos incluyen la puesta en obra de la tubería, el tendido y distribución de la misma en las zanjas ejecutadas por TRAGSA, así como la soldadura e identificación de la misma. Los materiales serán suministrados por TRASA en su almacén de obra	0,46	50.346,54
92.249	m	Montaje de tubería PE100, ø 32 mm, 1,0 MPa, colocada. Los trabajos incluyen la puesta en obra de la tubería, el tendido y distribución de la misma en las zanjas ejecutadas por TRAGSA, así como la soldadura e identificación de la misma. Los materiales serán suministrados por TRASA en su almacén de obra.	0,51	47.046,99
67.386	m	Montaje de tubería PE100, ø 40 mm, 1,0 MPa, colocada. Los trabajos incluyen la puesta en obra de la tubería, el tendido y distribución de la misma en las zanjas ejecutadas por TRAGSA, así como la soldadura e identificación de la misma. Los materiales serán suministrados por TRASA en su almacén de obra.	0,51	34.366,86
67.383	m	Montaje de tubería PE100, ø 50 mm, 1,0 MPa, colocada. Los trabajos incluyen la puesta en obra de la tubería, el tendido y distribución de la misma en las zanjas ejecutadas por TRAGSA, así como la soldadura e identificación de la	0,61	41.103,63

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		misma. Los materiales serán suministrados por TRASA en su almacén de obra.		
32.687	m	Montaje de tubería PE100, ø 63 mm, 1,0 MPa, colocada. Los trabajos incluyen la puesta en obra de la tubería, el tendido y distribución de la misma en las zanjas ejecutadas por TRAGSA, así como la soldadura e identificación de la misma. Los materiales serán suministrados por TRASA en su almacén de obra.	0,61	19.939,07
12.050	m	Montaje de tubería PE100, ø 75 mm, 1,0 MPa, colocada. Los trabajos incluyen la puesta en obra de la tubería, el tendido y distribución de la misma en las zanjas ejecutadas por TRAGSA, así como la soldadura e identificación de la misma. Los materiales serán suministrados por TRASA en su almacén de obra.	0,73	8.796,50
7.956	m	Montaje de tubería PE100, ø 90 mm, 1,0 MPa, colocada. Los trabajos incluyen la puesta en obra de la tubería, el tendido y distribución de la misma en las zanjas ejecutadas por TRAGSA, así como la soldadura e identificación de la misma. Los materiales serán suministrados por TRASA en su almacén de obra.	0,92	7.319,52
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				208.919,11 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				43.873,01 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				252.792,12 €

COSTES DIRECTOS del proveedor	140.449,82 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	35.112,46 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	175.562,28 €
COSTES GENERALES (13%)	22.823,10 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	10.533,74 €

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 208.919,11 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	208.919,11 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	208.919,11 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Solvencia económica:

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a CIENTO SESENTA Y OCHO MIL EUROS (168.000 €) (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

- Solvencia técnica:

Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que el licitador ha realizado actuaciones de tipología similar a las del objeto del contrato (CPV:45231300-8) durante los últimos cinco años naturales, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (147.000 €) (impuestos no incluido),

Junto con esta declaración se deberá incluir una relación de las actuaciones realizadas en la que aparezca la descripción de las mismas, las fechas de comienzo y de fin de la ejecución de las mismas, el cliente para el que se realizaron y el importe sin impuestos de las mismas.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución, o en caso de haber realizado obras para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de obras similares relativas al mismo código CPV ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (147.000 €) (impuestos no incluidos) en el que se indique la fecha de ejecución, el importe y el destinatario.

- Clasificación del contratista

No se solicitará como condición obligatoria para participar en la licitación la clasificación de contratistas por no superar el valor estimado del contrato los 500.000 € tal y como establece el artículo 77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

No obstante, los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obra mediante Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo E (Hidráulica), Subgrupo 7 (Obras Hidráulicas sin cualificación específica), Categoría 2 (cuantía superior a 150.000 € e inferior o igual a 360.000 €).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado como criterio de adjudicación exclusivamente el precio, al tratarse de la ejecución de unos trabajos perfectamente definidos, y no es posible variar los plazos de ejecución ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato la comprobación del estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.